

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Don Pelayo Esteban García Alonso
Doña Ana Carolina Roldán Zarza
Doña Esther González López
Don Diego Tardón Bragado
Doña Amelia San Pedro García
Don Francisco León Gómez
Doña Marianella Muñoz García
Doña Marta Herrero López
Don Francisco López Gallego
Don Félix Sanz Cantalapiedra
Don Juan Carlos López Pascual

En la Ciudad de Arévalo, a cuatro de Octubre de dos mil veinticuatro, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y dieciocho minutos declaró abierto el acto, con la presencia del Sr. Interventor, Don Sergio Lozano Visuña, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.- Aprobación de las actas correspondientes a los días 26 de julio y 26 de agosto de 2024.-

Antes de comenzar, se la bienvenida al nuevo Interventor.

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones de los días 26 de julio y 26 de agosto de 2024, cuyos borradores se han distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.



SEGUNDO.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS”. Expte. 257/2023.-

Visto el escrito presentado por **DON INOCENCIO GOMEZ LUQUERO**, empresa adjudicataria del contrato de gestión del servicio público de “Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos”, adjudicado por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2023 y formalizado el 14 de junio de 2023, solicitando la prórroga del contrato para las Fiestas del año 2025 supeditada a la modificación negociada del precio del contrato en el valor del incremento de los animales utilizados en los festejos taurinos que comprende el contrato.

Considerando que la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras de la Concesión, establece:

“La duración del contrato de la concesión se fija en un año, prorrogable por otros tres, anualmente, por acuerdo expreso de las partes.

La prórroga deberá solicitarse por el adjudicatario con anterioridad al día 15 de septiembre de 2023, en el caso de la prórroga para 2024, y días equivalentes de los años subsiguientes para las siguientes prórrogas, y acordarse por el Ayuntamiento con anterioridad al 31 de enero inmediatamente siguiente”,

Visto el art.205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el que se indica:

“Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales.

1. Las modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares o que, habiendo sido previstas, no se ajusten a lo establecido en el artículo anterior, solo podrán realizarse cuando la modificación en cuestión cumpla los siguientes requisitos:

...

c) Cuando las modificaciones no sean sustanciales. En este caso se tendrá que justificar especialmente la necesidad de las mismas, indicando las razones por las que esas prestaciones no se incluyeron en el contrato inicial.

Una modificación de un contrato se considerará sustancial cuando tenga como resultado un contrato de naturaleza materialmente diferente al celebrado en un principio. En cualquier caso, una modificación se considerará sustancial cuando se cumpla una o varias de las condiciones siguientes:

1.º Que la modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente o la aceptación de una oferta



distinta a la aceptada inicialmente o habrían atraído a más participantes en el procedimiento de contratación.”

Visto el informe de Secretaría de 20 de septiembre de 2024.

Dictaminado por la Comisión Informativa de Juventud, Educación, Deportes y Festejos del día 25 de septiembre de 2024, con los votos a favor de los miembros del Partido Popular y de Vox y las abstenciones de los miembros de Arévalo Decide y de PSOE.

Antes de proceder a la votación se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide indica que ha visto el expediente y el empresario no pone en ningún sitio cantidad de dinero, y solo se refiere al aumento del coste de los animales teniendo en cuenta lo que se le pide para Arévalo.

Como ha dicho, y pone en el informe de Secretaría, hay hasta el 31 de enero, nos parece que sería oportuno que se lleve una negociación para saber a dónde se lleva, que se quiere pretender económicamente. Él dice lo que está pasando.

Hay que recordar que este proceso en el que está la empresa fue un proceso negociado, porque nadie quería participar por el precio de coste.

Se debería abrir un periodo de debate, de reuniones con la empresa antes de meternos en estos follones, y ver lo que pide económicamente y luego ver si eso se puede o no se puede con el informe pertinente conforme a la ley.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que no va a haber prórroga y se abre un nuevo proceso. Lo único es que se debe trabajar en el nuevo pliego para dar cabida a nuevas condiciones y a todos los que puedan estar interesados en el nuevo proceso de licitación.

Transcurridas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de no prorrogar el contrato de los 7 Concejales del PP y del Concejal de VOX y las abstenciones de los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejal del PSOE, acuerda:

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado por DON INOCENCIO GÓMEZ LUQUERO, empresa adjudicataria del contrato de gestión del servicio público de “Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos”, en base a lo previsto en el art. 205 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que la modificación en el importe del contrato podría haber supuesto y/o permitido la presentación de participantes en el proceso abierto de licitación, y haber evitado la declaración de desierto y tener que acudir a hacer un procedimiento negociado sin publicidad.



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Concesionario junto con los recursos pertinentes.

TERCERO.- FORMALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD LOCAL. Expte. 531/2024.-

Visto que con fecha 9 de julio de 2022, en el BOE nº 164, se publica el Convenio entre la Secretaria de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento de Arévalo en materia de Seguridad.

Vista la Cláusula Séptima del citado Convenio, en el que se indica que la Junta Local de Seguridad elaborará un Plan Local de Seguridad en el que se recoja la problemática de seguridad existente en el ámbito municipal, se establezcan objetivos y se diseñen los Programas de actuación que se estimen necesarios para afrontar mejor los problemas existentes.

A través del Plan Local de Seguridad, se pretende crear un instrumento que sirva a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el municipio, facilitando la mejora de los procedimientos de actuación conjunta para una mayor eficacia en el desempeño de sus cometidos, todo ello con el objetivo de prevenir e incrementar la seguridad ciudadana.

Se trata de ofrecer una respuesta conjunta de actuación tras la realización de un diagnóstico de la situación de la seguridad en el municipio, los recursos disponibles, los planes de actuación existentes y la planificación de las líneas de actuación.

Celebrada la Junta Local de Seguridad, el 17 de Junio de 2024, en el que entre sus puntos se establecía “El Estudio del Plan Local de Seguridad” y en el que se dio el visto bueno por los asistentes.

Dictamina por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Empleo celebrada el 30 de septiembre de 2024 por unanimidad de sus miembros.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la formalización del Plan de Seguridad Local.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este plan.



CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 28 DEL PGOU DE ARÉVALO, EN CUANTO A LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN A SUELO URBANO INDUSTRIAL. Expte. 69/2024.-

Visto el documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arévalo, redactado por don Jose Gabriel Rodríguez González, con el fin de realizar la modificación de la clasificación actual de las parcelas (suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano). Esta modificación pretende facilitar el desarrollo de dichas parcelas, ya que se encuentran al límite del suelo urbano. Por tanto, el fin último de la modificación puntual es el de posibilitar el desarrollo de la malla industrial en su zona noroeste en la que se mejora la trama urbana y se completarán y mejorarán las infraestructuras urbanas.

La modificación ha sido redactada conforme con lo dispuesto en los Artículos 167 y siguientes del Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el art.50 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Visto el informe emitido por Secretaría de fecha 29 de mayo de 2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el Documento incluye en la Memoria en la que se indica, que la presente modificación se redacta la modificación de la clasificación actual de las parcelas (suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano). Esta modificación pretende facilitar el desarrollo de dichas parcelas, ya que se encuentran al límite del suelo urbano. Por tanto, el fin último de la modificación puntual es el de posibilitar el desarrollo de la malla industrial en su zona noroeste en la que se mejora la trama urbana y se completarán y mejorarán las infraestructuras urbanas, y que deben ser ratificadas por el Pleno.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta de fecha 26 de septiembre de 2024.

Dictaminado por la Comisión de Urbanismo de 26 de septiembre de 2024 por unanimidad de sus miembros.

Antes de proceder a la votación se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que cuidado cuando se presente el proyecto con el impacto visual de protección. En ese caso, el castillo y la Iglesia de San Miguel, que deben de tener ciertas medidas, que no deben sobrepasar y tener una cubierta vegetal. Es simplemente prevenir.



El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que eso debe de venir con posterioridad, cuando se presente el proyecto. Ahora, se está haciendo la modificación del plan.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto modificación de la clasificación actual de las parcelas (suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano). Esta modificación pretende facilitar el desarrollo de dichas parcelas, ya que se encuentran al límite del suelo urbano. Por tanto, el fin último de la modificación puntual es el de posibilitar el desarrollo de la malla industrial en su zona noroeste en la que se mejora la trama urbana y se completarán y mejorarán las infraestructuras urbanas.

TERCERO.- Acordar la suspensión de otorgamiento de licencias que se hayan podido presentar a fecha de aprobación inicial de dicha modificación, en lo que se refiere a las áreas que se vean alteradas por dicha modificación y notificárselo a los interesados.

CUARTO.- Acordar la apertura de un período de información pública de dos meses mediante publicación en el BOCYL, en el periódico de máxima difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento www.arevalo.es.

QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIÓN EN ZONA NORTE DE LA PARCELA SITUADA EN C/ LANGA Nº 2. Expte. 67/2024.-

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano consolidado se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle, para reajuste de alineación en zona norte de la parcela situada en la c/ Langa, 2 de Arévalo.

El documento recoge el cambio de alineación de la parcela para conseguir una morfología más adecuada. Para ello se plantea el cambio de la ubicación de una superficie de 98 m², variando la situación de esta superficie del dominio público y de la parcela privada.

Visto que en el expediente ya constan informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes.



Con fecha 28 de junio de 2024 se aprueba inicialmente el estudio de detalle por la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde, art. 21.1.j) Ley 7/1985.

Con fecha 17 de julio de 2024 recibe notificación de la aprobación inicial del estudio de detalle los propietarios afectados por el estudio de detalle.

Visto que durante el periodo de información pública no se han presentado alegación alguna.

Dictaminado por la Comisión informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 26 de septiembre de 2024 por unanimidad.

Examinada la documentación que la acompaña, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle referenciado.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

TERCERO. Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, a quienes se personaron durante la información pública y cuando se trate de iniciativa privada, a su promotor.

CUARTO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de los documentos que sean necesarios.

SEXTO.- DECLARACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025. Expte. 631/2024.-

Vista la necesidad de notificar a la Delegación Territorial de Trabajo la determinación de las Fiestas locales para el año 2025.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Empleo, en su reunión del día 30 de septiembre de 2024.

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la inclusión en el Calendario de Fiestas Locales, abonables y no recuperables, para el año 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, las siguientes:



- Día 9 de Febrero: Festividad de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, Patrona de la Ciudad, trasladado al lunes 10 de febrero.
- Día 7 de Julio: Festividad de San Victorino Mártir, Patrón de la Ciudad.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2023. Expte. 402/2024.-

Considerando lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 , de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior, se da cuenta del mismo a los efectos oportunos y con el fin de que sirva al objetivo último de favorecer y promover la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Arévalo.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 23 de julio al 27 de septiembre de 2024, numeradas del número 2024-0367 al 2024-0500, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024-0385 de 30 de julio de 2024 sobre el pago de facturas.
¿A qué corresponde el pago de facturas de amplificador? ¿Dónde se ha instalado?



El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, contesta que el equipo de música está en el teatro y es portátil.

- Decreto nº 2024-0394 de 2 de agosto de 2024.

Técnicamente no digo nada.

Que sepa que se denegó el acceso a la grabación o notas de voz a las sesiones del pleno de 28 de julio. No estamos de acuerdo y se han vulnerado derechos de nuestra agrupación, Arévalo Decide, y 1407 ciudadanos que tuvieron a bien tener en cuenta nuestra candidatura.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que no existe soporte jurídico que permita dar traslado de la grabación, sin perjuicio de que se está trabajando con Gestiona para que se incorpore el archivo de grabación y formar parte de los expedientes.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, indica que el art. 1 de la conferencia de Presidentes, las ciudades de 5.000 a 20.000 habitantes tienen obligación de grabarlos y las grabaciones son públicas.

- Decreto nº 2024-0405 de 8 de agosto, sobre ordenación de pagos de facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local:

La referente al pago por el alquiler de carrozas para el desfile de fiestas de 2024.

En el anterior pleno, hubo otra resolución en el que se pagaba también por carrozas.

El Sr. Alcalde contesta que se mirará para saber qué era.

La factura de una empresa por servicios vip, limpieza y control de aforo ¿Dónde ha sido?

Se le contesta que se refiere a los baños y que había una persona.

La factura por la organización, encierro, promoción.

Se le contesta que ha sido por el de los mini bueyes. Los animales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que a lo mejor se confunde, aquí se dijo que los 1.700€ iban para una peña de la ciudad y eran para la organización de los bueyes de un sitio y de otro.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que son 1.700€ por la organización de estas cuestiones de dos años.

- Decreto nº 2024-0492 de 27 de septiembre de 20245 sobre pago de facturas de la Junta de Gobierno Local:

La factura referente al alquiler de un portátil para el programa mixto. ¿Merece la pena alquilar un portátil por ese importe o comprarlo? El programa mixto tenía ya ordenador.



El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que es por un convenio y debe aparecer así, y en más ocasiones, en proyectos anteriores, se ha venido haciendo así para justificar la subvención.

La factura del autobús urbano.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que es una reparación del autobús, el taller donde lo venían reparando ha cambiado de denominación social, pero es la misma.

La Sra. Concejala, Doña Marianella Muñoyerro García, pregunta ¿El ordenador no se puede adquirir porque dan una subvención para el alquiler? O ¿Por qué no se puede adquirir?

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que no se lo asegura pero que es algo así. Es algo que se ha venido haciendo en programas anteriores.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del PSOE, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024-0476 de 23 de septiembre de 2024 sobre contratación.

Es solo una advertencia, en algunos casos se están haciendo concatenaciones de contratos y eso es fraude de ley.

- Decreto nº 2024-0492 de 27 de septiembre de 2024, sobre pago de facturas de la Junta de Gobierno Local:

El pago de una factura de autobús de Burgos-Arévalo y Ávila-Arévalo.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que es cuando la jura de bandera.

La factura de la adaptación de los campanarios.

La Sra. Concejala, Doña Sonsoles Arroyo Fragua, contesta que es una errata y que es por la actuación de campanarios, que se tuvo que actuar sobre los campanarios para adecuar el toque de campanas. La otra factura del autobús es por el traslado de la tuna para las veladas en la Plaza de la Villa. No cobraban por la actuación, pero se debía pagar el transporte.

La factura que pone cultura.

La Sra. Concejala, Doña Sonsoles Arroyo Fragua, contesta que se imagina que es el material de pinturas que se le concedió a la persona que nos cedió las maquetas.



NOVENO.- MOCIONES.- 9.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARÉVALO DECIDE.-

Mociones relativas a los recortes de servicios del autobús que hace la ruta a Salamanca y Madrid. Expte. 580/2024

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 23 de agosto de 2024, con número 4532 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- *Que informados y enterados que desde la Unión de Consumidores de Arévalo y Comarca-UCE, también por los padres y madres de usuarios reales del autobús que va a Salamanca y Madrid han solicitado que la nueva empresa de autobús de las líneas que pasan por Arévalo dirección Madrid, Salamanca y Zamora, NO practiquen los recortes que han programado.*
- *Que estos recortes principalmente perjudican a los usuarios de nuestra ciudad ya que la nueva concesionaria, presenta recorte de servicios que afectan y de manera grave a los usuarios que, en nuestra ciudad y comarca, usan este servicio para desplazarse, tanto por cuestiones médicas, como de estudios y trabajo.*
- *Horarios que se han recortado y que son muy perjudiciales:*
- *Mañanas a las 7,30 hacia Madrid.*
- *Domingos tarde a las 19 horas hacia Salamanca.*
- *Cierre de la taquilla cuando hay muchos ciudadanos y ciudadanas que no saben usar, ni tienen, medios para gestionarlo electrónicamente.*
- *Que el problema tiene tintes de gravedad, cuando un servicio tan esencial puede acarrear quebranto económico a las familias, al obligarles hacer uso de vehículos privados, con lo cual, ayudamos más aún a la despoblación del mundo rural y a la contaminación del medio ambiente, y que desde luego no ayuda, sino todo lo contrario, a parar la despoblación de nuestras ciudades.*
- *Estas firmas se están recogiendo en distintos establecimientos que colaboran al ver el problema que se acarrea a nuestra ciudad y comarca.*
- *Son datos y porcentaje suficientemente importantes para pedir responsabilidad en la gestión de los recursos que nos aportan.*

MOCION:

Se tenga por presentada en tiempo y forma, y se proceda a APROBAR la presente y moción y y sea presentada el acuerdo de esta Moción a los organismos competentes en esta materia para resolver cuanto antes este grave problema para nuestra ciudad y comarca.---”



Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 27 de septiembre de 2024, con número 5110 de Registro de Entrada, ampliando la anteriormente presentada, y del siguiente tenor literal:

“-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que hemos recibido la información de primera mano, que la nueva concesionaria del servicio de autobuses hacia Madrid y a Salamanca desde nuestra ciudad, presenta recorte de servicios que afectan y de manera grave a los usuarios que, en nuestra ciudad y comarca, usan este servicio para desplazarse, tanto por cuestiones médicas, como de estudios y trabajo.

Que el problema tiene tintes de gravedad, cuando un servicio tan esencial puede acarrear quebranto económico a las familias, al obligarles hacer uso de vehículos privados, con lo cual, ayudamos más aún a la despoblación del mundo rural y a la contaminación del medio ambiente.

El distrito universitario de nuestra ciudad pertenece a la Universidad de Salamanca, es decir, provincias de Ávila, Zamora y la propia Salamanca, y los estudiantes que van a las mencionadas facultades de ese distrito universitario superan con creces el 81% de los que van a realizar sus estudios superiores, y con objetivo de ayudar a la economía familiar, además, del objetivo de no despoblar las zonas rurales, debemos intentar que los estudiantes puedan ir o venir a Salamanca, Zamora y Ávila, a sus viviendas familiares, sobre todo en los fines de semana para mantener ese vínculo con la localidad y , lógicamente, familiar.

Que no se han actualizado a la realidad que ahora mismo existe, como son las clases presenciales.

Que el horario de esas clases presenciales, obligan en un porcentaje superior al 75% de los estudiantes a permanecer en sus respectivos centros hasta cerca de las 15 horas, por lo tanto, es imposible que puedan venirse a las 13 horas como está actualmente, es por ello necesario que se ponga un autobús que tenga su salida de Salamanca a las 15,30, los mencionados viernes,

Que para su vuelta a la ciudad salmantina se solicita la vuelta a las 19 para ayudar a esa economía familiar y que los alumnos puedan comer en su vivienda familiar.



Que la lógica tampoco impera, el que no haya autobús que una desde Madrid a nuestros pueblos con Arévalo y Salamanca y vuelta, estamos poniendo piedras para la despoblación.

Recordar, también, que el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, tiene a muchos pacientes, según la patología, que tienen las consultas en esa ciudad.

PRESENTAMOS LA AMPLIACIÓN A LA MOCIÓN QUE SE PRESENTÓ EN EL PASADO MES DE AGOSTO.

SOLICITAR a la Dirección General de Transporte de la Junta de Castilla y León, Ministerio de Fomento, Subdelegación del Gobierno, y a la empresa MONBUS, que den por presentada esta solicitud en tiempo y forma, adjunto firmas de apoyo a esta solicitud, la restitución de los horarios de autobús que existían, empezando, de manera urgente, dado el inminente comienzo del curso académico y de las consultas médicas y de vuelta de vacaciones a sus puestos de trabajo---“.

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que pone la moción encima de la mesa para que salga desde aquí como Ayuntamiento de Arévalo, firmada por todos los partidos municipales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, propone que se lea la otra moción del autobús y luego se debata sobre el asunto.

Por asentimiento de los miembros se acepta la propuesta, aunque después se votarán de manera independiente.

Se hace constar que las intervenciones de esta moción figuran de manera conjunta con la siguiente, puesto que se realizan una vez se da lectura a la siguiente moción al estar relacionados los temas.

Sometidas a votación las mociones son aprobadas por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejale de VOX y la abstención del Concejale del PSOE.



9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Moción relativa a horarios y trayectos de autobús, como consecuencia de la nueva concesión del servicio de autobús que conecta Arévalo con Salamanca y Madrid

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 30 de septiembre de 2024, con número 1875 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----El pasado 13 de agosto, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible anunció la formalización del contrato de concesión por el que adjudica a la empresa VIGO MADRID, SL, perteneciente al grupo MONBUS, y por un periodo de nueve años, el nuevo servicio de autobús entre Madrid, Salamanca y Vigo y que se puso en marcha el 17 de agosto.

Este cambio ha supuesto para la ciudad de Arévalo un recorte de autobuses a Madrid y Salamanca con menos trayectos y cambios de horarios.

El cambio de concesionaria ha traído consigo una nueva programación que incluyen menos servicios y cambios de horarios a peor en las relaciones de Arévalo con Madrid y Salamanca.

Con la nueva concesión existe un “recorte de servicios que afectan y de manera grave a los usuarios que, en nuestra ciudad y comarca, usan este servicio para desplazarse tanto por cuestiones médicas, como de estudios y trabajo” y que esto puede suponer para las familias un quebranto económico al obligarles a usar sus vehículos privados, lo que puede agravar la despoblación del mundo rural y la contaminación del medio ambiente.

Entre los cambios que se denuncian se detalla la supresión del autobús que salía a las 7:30 horas de Arévalo a Madrid, muy utilizado por motivos laborales, de estudios o médicos. También el retraso del servicio que antes enlazaba Arévalo y Salamanca a partir de las 19:00 horas los domingos, servicio muy demandado por los estudiantes y que ahora se ha fijado un autobús a las 00:00 horas que llega a Salamanca a las dos de la mañana.

A esto se le une el cierre de la taquilla en la estación de Arévalo, por lo que sólo se pueden comprar billetes a través de internet lo que supone una discriminación de todos aquellos usuarios que tengan dificultades para acceder a internet, en especial a las personas mayores, al no ofrecérseles una alternativa viable al respecto.



Es indudable que desde el inicio de la prestación de este servicio por la nueva concesionaria no se ha tenido en cuenta las necesidades reales de los usuarios a la hora de fijar la nueva programación.

*Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo la siguiente:*

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Arévalo, insta al Gobierno a:

1º.- Adoptar las medidas necesarias para que la programación del nuevo servicio público de transporte regular de viajeros por carretera que une la ciudad de Arévalo con Madrid y Salamanca, en la línea Madrid-Salamanca-Vigo, responda a las necesidades reales de los usuarios y, en consecuencia, se recuperen todos los trayectos, frecuencias y horarios que existían antes del cambio de empresa concesionaria y que afectan a la capital morañega.

2º.- A proceder a la inmediata reapertura de la taquilla en la estación de Arévalo al objeto de que los usuarios que así lo deseen puedan adquirir los billetes de forma física. sin obligarles a hacerlo exclusivamente a través de internet o directamente en el autobús.

3º Dar traslado de la presente Moción al Ministerio de Transportes, a la empresa MONBUS y a cualquier otra entidad que fuere pertinente.----”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quiere decir que a todos lo que nos interesa es pronunciarnos como Ayuntamiento. Nosotros no tenemos ningún interés en que no hubiese habido una moción conjunta. Se puso sobre la mesa en la correspondiente comisión, no se llegó a ningún acuerdo.

Ahora, hay una moción del Grupo Municipal de Arévalo Decide y una del Grupo Municipal del Partido Popular con el objetivo común.

No nos vamos a oponer y vamos a votar a favor de la Moción del Grupo Municipal de Arévalo Decide y de la nuestra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice que quiere dejar constancia de que, en el pleno ordinario de 1 de diciembre de 2023, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Arévalo, planteó, en el punto número 12, Ruegos y preguntas, la siguiente cuestión:

“En las últimas horas hemos visto noticias referidas a que la empresa Avanza (antes AutoRes) pretende cerrar definitivamente las líneas Madrid-Salamanca, Madrid-Zamora. Teniendo en cuenta el impacto negativo que el cierre de la línea de



Salamanca, sobre todo, tendría para muchos usuarios de Arévalo y de la comarca, entre ellos, muchos jóvenes estudiantes, ¿se tiene previsto tomar contacto con responsables de la Consejería y/o el Ministerio para disponer de información sobre qué solución van a aportar a este problema?”

Esto nos contestó el señor alcalde, “es un tema de competencia central, pero entendemos que sería perjudicial que los suprimieran y se intentará hacer lo posible.”

Por lo que parece no se ha intentado nada, salvo, tal y como le dijo el pasado martes, el portavoz del PSOE, Don Francisco Díaz al Sr. Galicia Jaramillo, en la Comisión de Transportes del Senado que, desde el Partido Popular se han pasado el verano enviando notas de prensa y nada más, intentando a toda costa obtener rédito político de un problema serio que debería ser tratado con más rigor y con menos demagogia.

Quiero recordarles que, en los años en que han tenido ustedes responsabilidades en el gobierno municipal, que han sido muchos, podrían haber dedicado algún esfuerzo, aunque hubiera sido mínimo, a mejorar, por ejemplo, la marquesina de la parada de autobuses de Arévalo que, para nuestra desgracia, no soporta comparación con la de muchas localidades menores de nuestro entorno más inmediato.

Hay que decir que los usuarios no tienen siquiera un triste sitio donde poder realizar sus necesidades más urgentes. Menos mal que los autobuses que ha implantado la empresa Monbús disponen ahora, todos, de servicios incorporados. Aunque, eso sí, los conductores tienen que realizar gráciles maniobras para sortear las tapas de alcantarilla que hay en la entrada de la parada y que llevan hundidas tiempo inmemorial. Y ni les cuento los giros y contra-giros que aquellos están obligados a hacer para poder incorporarse a la avenida.

Podrían haber dedicado ustedes algún esfuerzo para que Arévalo tuviese una estación de autobuses mínimamente digna, como la que tienen las localidades de Saldaña, Guardo o la cercana Peñaranda de Bracamonte, entre otras muchas de nuestra Comunidad Autónoma.

Podrían haber hecho algún esfuerzo para que el autobús municipal, y eso sí depende de ustedes, dispusiera, entre otras necesidades, de unos horarios adecuados para atender de forma conveniente la demanda de los usuarios.

Y ya para terminar, y recogiendo la propuesta que el Sr. Alcalde nos trasladó en la comisión informativa del pasado lunes en la que nos indicaba que no se debía hacer uso político de este asunto, aunque parece que él mismo no se ha aplicado la recomendación, planteamos que la moción que acordemos entre todos los grupos municipales se ciña al siguiente tenor:

“Instar a la empresa de transporte a que realice, de forma urgente, los ajustes necesarios de la línea Salamanca-Madrid por Arévalo para adaptarse a las demandas de los usuarios, poniendo especial énfasis en los servicios de los domingos por la tarde a fin de normalizar el desplazamiento de los estudiantes a Salamanca.



Urgir a la empresa concesionaria a habilitar de forma inmediata el punto de venta de billetes, tal y como es su intención, así como habilitar, en el menor tiempo posible, un punto de auto-venta mejorando de esta forma el servicio de la empresa a los usuarios”.

Concluye que desde agosto El Partido Socialista ha estado en contacto con la empresa y parece que la empresa tiene disposición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, diciendo que hoy se habla de una moción y se habla de aspectos concretos que la moción del Partido Popular los recoge, como son recuperar los horarios y se vuelva a establecer e implantar, nuevamente, la oficina de expedición de viajes.

No vamos a aceptar ningún tipo de enmienda, porque es el momento de trasladar qué es lo que se quiere.

No se ha intentado hacer uso político, sino llegar al Gobierno de la Nación, al Ministerio, por los medios que se tiene a través, de las diferentes instituciones, Diputación, moción del Senado.

Ojalá, gracias a las mociones y al granito de arena que todos puedan poner o han puesto, consigamos restituir los horarios y se vuelva a implantar la oficina.

Las otras gestiones que se hagan, van a ser por añadiduras.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez.

El Sr. Portavoz repite que la primera moción está interpuesta en tiempo y forma, y la ampliación ha sido después. La del Grupo Municipal del Partido Popular ha sido después.

Indica que la moción del Grupo Municipal del Partido Popular pone “Grupo Parlamentario Popular”.

Dice que, tanto el Grupo Municipal de Arévalo Decide como otras asociaciones, escribieron a la empresa Monbús.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice, que si no se llega a un acuerdo en una moción conjunta, propone, que si estamos todos de acuerdo, que como va a pasar tiempo, mientras se soluciona el problema, por qué no va el Ayuntamiento de Arévalo hablando con los Ayuntamientos por donde va haciendo el recorrido hacia Salamanca, aunque también hay otra gente perjudicada, se pone un autobús a las 19 horas que vaya haciendo el recorrido hasta Salamanca, mientras se soluciona el problema.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galica Jaramillo, se dirige al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide para decirle que no le ha gustado cuando ha dicho que las dos primeras las pusieron ustedes, no, ustedes trasladaron un escrito para ir diciendo que ya se ha trasladado al Ayuntamiento, donde no hay propuesta de resolución.

La segunda se ha presentado cuando ya estaba convocada la comisión y ponía en el orden del día, no sé en qué términos, tratamiento de asunto de autobús.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, le contesta que ha dicho una falsedad porque estaba metida antes de la comisión y el Grupo Municipal del Partido Popular lo presenta el día 30 que estaba convocada la comisión.

Tras las intervenciones, se procede a la votación de las mociones de manera separada, quedando reflejado en cada una de las mociones el sentido de la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejal de VOX y la abstención del Concejal del PSOE.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARÉVALO DECIDE.-

Moción relativa a la construcción de viviendas sociales. Expte. 580/2024

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 27 de septiembre de 2024, con número 5111 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----El artículo 47 de la Constitución Española declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho

La nueva ley de vivienda es una regulación que aborda el derecho fundamental de todas las personas a disponer de una vivienda digna y asequible, y tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

La principal razón, según han detallado los expertos del tema, es la falta de suelo finalista. "Hace falta una regulación más activa y eficaz para poner ese suelo y desarrollarlo", Por otro lado, se denota, que es importante una "política de vivienda en mayúsculas", haciendo referencia al presupuesto público.

La vivienda de protección oficial (VPO), también conocida como vivienda con protección pública o vivienda protegida es un tipo de vivienda promovida por la administración pública española, normalmente ofertada a un precio por debajo del de bienes equivalentes en el mercado.



*El consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, **Juan Carlos Suárez-Quiñones**, “La política de vivienda de la Junta abarca a las nueve provincias, y en todas tenemos proyectos de construcción o rehabilitación, así como ayudas al alquiler”, destacaba el consejero, mientras reafirmaba su **compromiso** a la hora de **dar respuesta a aquellos lugares donde haya demanda** y haya necesidad.*

*“**Abordamos uno de los gran problemas de la sociedad, como es el acceso a la vivienda**, y lo hacemos aumentando el parque de vivienda social con el que, además, fortalecemos el artículo 47 de la Constitución, que habla del derecho a una vivienda digna”, decía la **ministra**, mientras advertía de que en España “se ha pecado de mirar hacia otro lado” en temas de vivienda, “sobre todo -continuaba- en esa manera de pensar que entendía la vivienda no como un derecho sino como un bien regulado solo por el mercado”.*

Según recoge el propio texto legal publicado en el BOE, la “actualización anual de la renta de contratos de arrendamiento de vivienda” está limitada al 3%, por lo que tu casero no podrá subirte el precio del alquiler más de un 3% durante 2024.

“Arévalo Decide, ha reivindicado tanto en sus programas electorales, como a través de los diferentes grupos municipales ostentando responsabilidades de gobierno como ahora de oposición, la construcción de viviendas sociales en nuestra ciudad, con el único objetivo de dotar al municipio y por ende, a los arevalenses, de una mayor oferta de vivienda más accesible y asequible para jóvenes y familias con recursos limitados”,

“Actualmente, con el escenario económico y presupuestario de las diferentes Administraciones menos comprometido, y especialmente de la Junta de Castilla y León, y dado que las necesidades de acceso a la vivienda de muchos arevalenses persisten y provocan dificultad de emancipación, asentamiento poblacional en nuestro municipio y acceso a la vivienda a familias con percepciones de renta modestas, el grupo municipal del Arévalo Decide, presenta para someter a debate y votación

EL SIGUIENTE ACUERDO-MOCIÓN:

- *Instar a la Junta de Castilla y León para que, en el más breve espacio de tiempo posible, inicie la construcción de viviendas sociales en las parcelas de titularidad municipal sitas en nuestra ciudad, retomando y ampliando la propuesta inicial o elaborando un nuevo proyecto con una más y mejor optimización del suelo disponible.*
- *Reiteramos la puesta a disposición de manera inmediata de la cobertura institucional que sea necesaria prestar por parte de este Ayuntamiento, para*



lograr que se construyan de manera rápida, efectiva e inaplazable, viviendas sociales en Arévalo.

- *Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno Autonómico, al Consejero de Fomento y Medio Ambiente, a los grupos parlamentarios que conforman las Cortes de Castilla y León, así como al Delgado Territorial de la Junta en Ávila---*”.

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, manifiesta que está de acuerdo, pero que si al final se hace este tipo de vivienda, que se elija bien la zona para evitar problemas urbanísticos, como ocurrió.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, dice que si urge tanto ahora hace unos años no urgía.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, contesta que ha leído que el Grupo Municipal de Arévalo Decide cuando estuvo lo solicitó, y ahora lo vuelve a solicitar.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, indica que esa petición se ha hecho, por parte de su equipo, hace como mínimo un año, por escrito.

Se da lectura a las fechas del escrito que se han presentado en relación con este tema.

El Sr. Alcalde indica que lo que se necesita es suelo urbano que debe de tener la calidad de solar salvo para viviendas de alquiler para municipios de más de 20.000 habitantes, que podría ser equipamiento.

El Ayuntamiento trasladará que aquí se quiere construir vivienda y lo que se necesita es trasladar que el solar tiene el sitio adecuado y la capacidad legal y urbanística necesaria para que se nos incluya en esos convenios.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que ellos pidieron la vivienda en el 2019 y en el 2021.

Tras las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.



9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Moción en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 28 de septiembre de 2024, con número 1867 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, **los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.***

*La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, **el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia,** así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.*

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

*El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. **Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades** y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.*



Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica —tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local— únicamente por asegurar una inversión.

*No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que **tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes**. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del procés mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.*

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

*Pero, por encima de todo, **esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978** y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de*



garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Arévalo, presenta la siguiente moción para instar al Gobierno de España a:

- 1. Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.*
- 2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.*
- 3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIREF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.*
- 4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.*
- 5. Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.*
- 6. Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos*
- 7. Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.*
- 8. Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.*
- 9. Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.*
- 10. Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.*



11. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.---”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice, permítanme que les recuerde que en el pasado pleno de 1 de diciembre de 2023 preguntamos si el equipo de gobierno municipal se había planteado la redacción de un Reglamento de Funcionamiento Orgánico.

Viene esto a cuento por el hecho de que, si tuviéramos dicho Reglamento, en él tendríamos establecidos unos plazos para la presentación de, por ejemplo, las mociones, de forma que el grupo popular se habría evitado tener que enviar, de forma tan apremiante, las suyas para este pleno. Nótese la ironía, en nuestro caso nos dieron traslado de sus dos mociones, ayer jueves, a las 12:59 horas.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, decirles que como sigamos así, vamos a debatir, en los plenos del Ayuntamiento de Arévalo, más sobre Cataluña que sobre el estado de limpieza de nuestras calles y plazas y su necesaria y urgente solución, por ejemplo, o sobre la proliferación acentuada de los edificios en ruina que tanto afean los entornos de nuestra ciudad.

Esta moción que ustedes presentan hoy no tiene mucho más recorrido, salvo para aquellos que les compran su relato sin cuestionarse nada más. El resto de los ciudadanos, ya estamos acostumbrados a su repetido discurso, “España se va a romper”. Así llevamos años y años. Más de treinta, si no nos fallan las cuentas y España sigue sin romperse. Es evidente que sus deseos no se cumplen.

Informarles, casi seguro que lo ignoraban, que en el programa que ustedes, como Grupo Político del Partido Popular, llevaban en 2012 a las elecciones catalanas decían literalmente lo siguiente:

“Desde el Grupo Político del Partido Popular Catalán trabajaremos para mejorar la financiación singular (...). Más recursos, pero también más responsabilidad en la gestión”.

En ese mismo programa, el Partido Popular abogaba “para conseguir un nuevo sistema de financiación singular para Cataluña, que responda al objetivo de resolver el problema sistemático de insuficiencia financiera de la Generalitat para atender a sus competencias”.

¿Qué les parece?

Resulta, cuando menos, cómico que hablen ustedes de servicios públicos tales como la Sanidad, la Educación o la Dependencia.

Teniendo en consideración los gravísimos problemas que soportamos los ciudadanos castellano-leoneses en materia de sanidad, por ejemplo, no deja de ser chocante.



Solo recordarles el estado en que tenemos el Centro de Salud de Arévalo. Es el paradigma de cómo no se deben hacer las cosas.

Sobre la Dependencia, les voy a dar algunos datos, más que nada para que estén informados: Castilla y León es la autonomía que más ha reducido sus ayudas a la dependencia entre el año 2020 y 2024.

En este periodo, según un estudio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, la Junta disminuyó su gasto en atención a personas dependientes en 34,7 millones. Así, Castilla y León, es la cuarta comunidad que, de su propio presupuesto, menos destina a la Dependencia. Solo por detrás de Andalucía, Galicia y La Rioja.

En referencia a los Fondos Next, como ustedes ya saben, o deberían saber, de los 79.000 millones recibidos por España, a septiembre de 2024, se han convocado más del 90% de aquellos y se ha adjudicado más del 60%. La cifra que ustedes manejan como no ejecutados es incierta y carece de ningún sustento documental, o lo que es lo mismo, es falsa.

Por otra parte, como ya se les ha explicado por activa y por pasiva, esos fondos no pueden destinarse ni a gasto corriente, ni pueden sustituir inversiones que ya estuvieran previstas por las comunidades autónomas.

Ya para terminar una sencilla cuestión: ¿nos podrían dar relación de los proyectos que tiene previstos o ya en marcha nuestro Ayuntamiento en referencia a estos fondos Next?

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que no se confunda a los que están presentes, porque las mociones están a disposición de los grupos desde que se convoca el pleno.

Lo que se ha hecho, si lo ha recibido ayer, es tener la gentileza de que por si acaso no ha venido alguno de ustedes a ver algún expediente, ponerlo a su disposición. Es todo lo contrario a lo que usted ha dicho, que lo ha recibido por correo, pero no se ha dicho que se tiene a su disposición y no se tenía por qué haberlo enviado por correo, porque para eso se viene a ver los expedientes, para saber qué mociones hay.

Que no nos estamos molestando en hablar más de las plazas y estamos hablando de Cataluña, pues como quede esto influye mucho en los Ayuntamientos. El llegar a un acuerdo en el sentido que está planteado, si se llega a hacer realidad, va a suponer una reducción de ingresos para los Ayuntamientos de un 10%. Fíjese, si el 10% no da para hacer plazas, calles o para arreglar o solucionar determinados problemas. Por lo tanto, estamos defendiendo los intereses de los Ayuntamientos y también, de las Comunidades Autónomas.

Le dice al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista que ha dicho algo que tampoco es cierto, que, en materia de dependencia, la Junta de Castilla y León es la que menos gasta. Se trata de una noticia que no está bien dicha. La Junta de Castilla y León, como consecuencia de la COVID, en el año 2020, puso mucho



dinero, pero luego como consecuencia de volver a una situación normal, ha habido una disminución.

También hay que añadir, que, como consecuencia de no aprobar los presupuestos del estado del año 2024, las Comunidades Autónomas han perdido dinero en materia de dependencia.

En cuanto a los fondos Next, el informe del Tribunal de Cuentas dice que hay una parte importante sin ejecutar.

En cuanto a si se va a solicitar algún tipo de PERTE por parte del Ayuntamiento, hay uno que viene de la legislatura anterior en relación a contenedores, pero también hay otro que lo estamos trabajando a través de ACCIONA para el tema de digitalización de contenedores, otra cosa es si nos lo dan o no.

Esta moción la hemos presentado por razón de la responsabilidad y se están presentando en muchos Ayuntamientos, y España se juega mucho.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, contesta que respecto al asunto previo que ha comentado, en su momento cuando se presenta la primera moción, su grupo municipal, se le dijo que la enviara inmediatamente a todos los grupos con bastante antelación, entonces envió la moción con bastante antelación porque puede ocurrir lo que me ha ocurrido a mí en este caso.

Insisto, en que, por cortesía, deberían enviarnos con cuatro o cinco días las mociones para que se puedan consultar.

Indica que no estaba hablando de una nota de prensa, sino de una asociación que habla del dato que ha dado en cuanto al incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León sobre dependencia.

En cuanto a los presupuestos generales del estado, el Grupo Político del Partido Popular votó en contra; si tanto se perdía en ello, deberían votar a favor. Exactamente igual que ahora, están bloqueando el asunto de la senda fiscal, cuando somos conscientes, y ustedes deberían, que Arévalo va a perder entre 500.000€ y 600.000€ de capacidad económica si esto no se lleva adelante.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que, como dijo en el pleno de presupuestos, Arévalo no avanza prácticamente nada porque tenemos limitado el presupuesto dedicado a inversiones que es muy pequeño, y no permite realizar inversiones de alto nivel que permita a Arévalo dejar de estar en esta parálisis.

El Sr. Alcalde dice que la moción no se presentó antes, porque se convocó una comisión para ver si se llegaba a un acuerdo.

En cuanto a los presupuestos generales del estado no se han votado en contra porque el año pasado no se han presentado, y este año no se si se presentarán.

Tras las intervenciones se procede a la votación.



Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP y del Concejal de VOX, las abstenciones de los 4 Concejales de Arévalo Decide y el voto en contra del Concejal del PSOE.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Antes de comenzar con ello, el Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide se dirige al Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, para decirle que si tiene algo que decir en referencia a lo que dijo en el anterior pleno.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, contesta que no dice nada.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice “le recuerdo lo que dijo”

El Sr. Alcalde, le pide que se pase a los ruegos y preguntas.

Se comienzan con los ruegos y preguntas:

- Se dirige a la Sra. Concejala de Tráfico.

En el anterior pleno se le dijo, que ella tenía que ver junto con el Sr. Concejal de Urbanismo si había algún paso sin pintura, y se han visto a los pintores pintando farolas. El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que él no dice que no se haga, sino que debe de haber preferencias. Y las prioridades son los pasos de peatones, hay muchísimos de ellos sin pintar y sin señalizar.

Se ruega que se tomen medidas.

- Es ruego y pregunta.

¿Qué ha pasado con el paso de peatones que había con luminosidad en la zona de los lobos? se la llevó un coche ¿y?

- Cuando el Grupo Municipal de Arévalo Decide estuvo en el Gobierno empezó a intentar cumplir la norma sobre los badenes. Les ruego lo echen un vistazo, porque hay badenes que no cumplen con la normativa.

- Se muestra una imagen de una señal que está en la iglesia de Santa María. Es una señal de obligación.

- ¿Cómo está la situación de la policía local? Es trágico por la cantidad de bajas que tiene.

¿Cómo está el tema de las oposiciones que se pidieron desde aquí que se hicieran por la Junta de Castilla y León? ¿Cuándo va a ser?



- Se dirige al Sr. Concejal de Empleo, el otro día le pedí información sobre cuántas reuniones había hecho con los sindicatos y cuántos contratos se habían realizado durante este año.

- Se dirige al Sr. Concejal de Empleo. La Ley de prevención de riesgos laborales se está incumpliendo en este ayuntamiento, en lo que se refiere a vestuario y prendas de seguridad.

No puede ser que la gente puede, corte setos con su ropa y sin material de seguridad.

Se puede tardar una semana, hay que intentar que no lleve a cabo ningún trabajo que pueda conllevar riesgo para el trabajador mientras no tenga las prendas de seguridad y de vestuario.

Si se lo digo es por lo hemos visto.

- Se dirige al Sr. Concejal de Urbanismo.

¿Qué ocurre con las Malvinas? porque menudos agujeros, tapados con ramas.

Se enseñan unas fotos.

- ¿Cuánto se lleva gastado en el coche que se compró para el programa mixto o escuela taller?

Porque según lo que se lee, hubiera salido mejor comprar una furgoneta.

- Se dirige al Sr. Concejal de Medio Ambiente.

Se acordará que le dijimos que los plataneros de más de 20 años no se les puede hacer el desmoche que se le ha hecho.

Enseña fotos de los árboles en los que el Ayuntamiento ha hecho el desmoche.

Enseña la caratula de cómo hacer una poda de la Junta de Castilla y León para que se demore muchos años y se da lectura a parte de lo que pone.

Le dice al Sr. Concejal que hay dos máquinas de picar y que muchas ramas se podían haber llevado a picar, no donde estuvieron, que luego se provocó ese incendio que no provocamos nosotros.

- Lo de los festejos que le rogamos que nos dejara trabajar en el pliego de las orquestas y demás.

En el último pleno, dirigiéndose al Sr. Concejal de Festejos, nos leyó largo y tendido las bondades de las orquestas que venían y que nadie pone en duda; lo que se ponía en duda y volvemos a poner en duda, es que según las tarifas que tenemos nosotros, en los diferentes lotes, en todos y cada uno de ellos hay una diferencia, pero es que en el primero había una diferencia de 22.500€ a 27.000€. Que nadie le ha dicho que se lo queda usted. Yo lo que le he dicho es la referencia.

Lo más gordo, aunque ya le dije el otro día, que un toro vaya por la calle con los cohetes tirados. La responsabilidad laboral la tuvo el señor que los tiró, pero siempre en estas cosas tan gordas y graves tienen una responsabilidad política.



Se pasa a explicar lo que pasó en un pueblo donde un toro chocó con una valla y mató a un señor e hirió a tres personas, desgraciadamente. El Concejal ha dimitido y él no tenía la culpa que el hierro estuviera mal.

El Portavoz del Grupo de Arévalo Decide pasa a dar lectura a lo que dijo el Sr. Concejal en relación al humor amarillo que figura en el acta del pleno.

Sabe que la ley en este caso dice que, en este caso, un concejal no puede cambiar o variar un contrato porque él lo diga. Tiene que haber unos fundamentos jurídicos y llevarlo al órgano de contratación, que, en este caso, es el pleno.

Usted no quiso hacer el humor amarillo ¿Por qué? Porque usted, dirigiéndose al Sr. Concejal de Festejos, lo hizo después de que, aquí, en el pleno saliera. Se le pregunta ¿En el espectáculo del humor amarillo no había mínimo de peñas? Se sabe que se apuntaron dos, ¿por qué no se hizo?

- Ruego, si a usted le viene a bien, que el pliego nuevo de los toros, si usted continúa como concejal de festejos, es que tenga en cuenta al resto de grupos, que creo que es importante.

En el último pleno, se le preguntó por el tema de las ambulancias en las verbenas. Aquí se dijo “las que legalmente están establecidas que tiene que haber”. Claro, no había ninguna.

Se pasa a dar lectura a preceptos de la Ley 7/2006 de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Castilla y León. Debe haber una ambulancia en espectáculos de más de 750 espectadores.

Se cree que en la plaza del Arrabal había más de 750, de 1500 y de 2000, por suerte para todos, tenía que haber habido una ambulancia.

- El pasado 29 de julio de 2024, se dirige al Sr. Concejal de Urbanismo, hicimos una solicitud que dieran por escrito una explicación de los fallos de la obra de la calle Asunción Valcarce, de por qué no se había continuado con la situación de seguir adelante.

Todavía no tenemos respuesta, nos gustaría saber en qué situación está.

- Ustedes han cambiado el césped artificial del campo de fútbol, hace poco tiempo.

Se les dijo aquí que la FIFA ya había dicho, UEFA, que no se podrían tener campos de esas características de más de 8 años, peor ahora lo han rebajado a 4 años.

Se dice que hay Ayuntamientos que han hecho caso y han puesto césped que no necesita ni tanta agua, ni tanto mantenimiento, que es el césped artificial sin caucho. Es más caro evidentemente, hay remanente, se podía haber tirado de ahí.

- Se dirige al Sr. Concejal de limpieza.

En esta semana han pasado ganado, ovejas. Normalmente, cuando pasaban, se hacía un equipo de limpieza entre la empresa de limpieza y trabajadores municipales.



Pase por el Paseo de la Alameda, paseo de San Juan Bosco entero, por las aceras, y verá lo que han dejado, no se ha limpiado nada.

Usted sabrá a quién tiene que llamar y que se tomen las medidas para llamarle la atención porque se le debería llamar.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, toma la palabra para contestar:

- En relación a la trashumancia, ya veremos si ha quedado tan mal como usted dice.

Posiblemente se debe de tener más medios para cuando haya trashumancia.

- El tema del césped artificial, usted lo hubiera hecho sin caucho, y nosotros lo hemos hecho con caucho que se podía hacer y así lo hemos considerado, que era más adecuado.

- Asunción Valcarce, tiene usted el expediente y esto fue contestado en el pleno anterior, y no hay ninguna novedad al respecto.

- Tenemos en cuenta el tema del pliego, cuando se vaya hacer la nueva adjudicación de los toros. Toda aportación se va a tener.

- El tema de los cohetes fue tratado con anterioridad.

- Se va a tener en cuenta lo que ha hecho referencia, en cuanto a los pasos y a la normativa.

Los nuevos badenes se van a hacer conforme a la normativa.

- La situación de la Policía Local, hay tres vacantes que se van a cubrir. Se han hecho exámenes y se van a la escuela de policía.

- Malvinas, agujeros rotos.

Usted ha señalado algunas deficiencias, pero no ha señalado las que están arregladas.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Estaban García Alonso, pide la palabra para decir que se conoce el callejero de Arévalo y no sabe de ninguna calle que tenga la denominación de Malvinas.

La Sra. Concejala, Doña Marta Herrero López, contesta que se refiere a Severo Ochoa.

El Sr. Alcalde contesta que haya siete u ocho, pero que posiblemente ya estén solucionados.



- En relación al tema de Asunción Valcarce, hay lo que hay, no hay más novedades, contesta el Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García Alonso.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que, sí hay algo nuevo, y es que se ha parado.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala, Doña Esther González López.

La Sra. Concejala dice que, en referencia a la pintura de los pasos de cebra, ya se dijo la otra vez que se estaban pintando y que solo hay un pintor; y que hay veces que hay que hacer cosas puntuales y luego se sigue con lo que se estaba haciendo o se le había mandado. Se seguirán pintando los pasos de cebra.

En cuanto a la señal, es una señal portátil, que sería por alguna actuación en un momento determinado. Si usted, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, ha hecho esa foto, y como cualquier ciudadano, cuando ha visto un fallo se avise a la policía local y se subsane en ese momento, porque se haya pasado.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que le han mandado la foto.

Continúa la Sra. Concejala, Doña Esther González López con la intervención.

En cuanto a la señal de los Lobos, esa señal se la llevó un coche a consecuencia de un accidente. Se ha trasladado al seguro el presupuesto y se está a la espera de que se resuelva.

La Sra. Concejala, dice que aprovechando que se está hablando de la señalización de los pasos de cebra. No lo ha hecho antes porque está hablando con esa empresa. Costó mucho la señalización y ascendió a más de 40.000€ la señalización de los pasos de cebra, siempre estropeados desde el momento que hemos entrado. Indica que tiene correos, WhatsApp para demostrar que siempre están estropeados y que la propia empresa ha dicho que se advirtió que no se hiciera, porque en ciudades con mucho frío, nieve y viento, como es Arévalo no funciona. Hay otras comunidades como Andalucía, que no hay tantas inclemencias y funciona.

Los sistemas que están instaurados no están protegidos de estas inclemencias, entonces siempre están estropeados. El coste de arreglarlo no se va a poder asumir, estoy siempre luchando para que se haga cargo la garantía y así se está consiguiendo.

No está apoyado por ningún técnico la concesión de las señales, para que se pusieran, porque no lo veían viable y la firma que hay es la suya, refiriéndose al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, de la recepción de la obra.

La Sra. Concejala dice, que está diciendo esto porque faltan señales pagadas y faltan que no estén puestas.

La empresa podía haber dicho me lo ha firmado el Sr. Alcalde, que estaba en su momento, y no tengo que hacerme cargo de estas señales que no están puestas,



pero como estamos teniendo tantos problemas se va a hacer cargo de las señales que no están puestas. En el caso de que el seguro no nos la pague, se va a hacer cargo sin que al Ayuntamiento le suponga coste.

En cuanto a la policía local, ya ha dicho el Sr. Alcalde lo de las plazas, y es algo que está trabajando esta corporación desde el principio, y se ha puesto la seguridad 24 horas. Se les va a apoyar en todo lo que se pueda y que esté en nuestras manos.

Se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez.

- Se ha dicho antes que con un pintor solo no se pueden hacer ciertas cosas, que hagan ustedes prioridades. ¿Qué es más prioritario, pintar un paso de peatones o una farola?

La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que no sabe qué farola habrá sido.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que toda la Plaza de los Sauces por ej.: pintar dos veces la línea central de la Avda. Severo Ochoa, que se ve y no hace falta pintarla dos veces.

La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que eso es una valoración personal.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que son valoraciones técnicas y que lo acaba de decir. Que falta a la verdad, cuando alguien firma el recibí, y eso se lo puede contar servicios técnicos, tiene que haber un informe, y había un informe de la policía local, que decía que vistos los accidentes que había en la calle Emilio Romero, era el lugar ideal para poner lo que se puso, pasos inteligentes.

Fíjese que desgracia, que Burgos, que tiene una temperatura peor que la nuestra, los tiene; y en Ávila capital los tiene.

No se compraron señales, se compraron justo las que están puestas.

Fuimos más de quince veces a verlas poner, y como hacían y que tenían que hacer y probándolas.

Así que te ruego, dirigiéndose a la Sra. Concejala Doña Esther González López, que cuando digas una afirmación, te asesores muy bien.

La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que se reafirma en que no están todas las señales puestas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que quiere ver esa documentación.



La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que vale.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejál Don Pelayo Esteban García Alonso.

El Sr. Concejál dice, que actualmente, hay dos pintores.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta, que ha dicho, que estaba un solo pintor en las farolas mientras que en la calle San Salvador, mire a ver si ve alguno al lado de la guardería.

El Sr. Alcalde pide que no se entre en un dialogo.

El Sr. Concejál, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que la organización de los trabajos las deja en manos del capataz de los servicios, salvo las puntualizaciones que se hacen.

El Sr. Concejál se dirige al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide para decirle, que está sacando demasiado rédito a los mismos temas. Sinceramente, es que es de mal efecto desmochado, desmochado... en un pleno, en el anterior, los pasos de peatones... que ya lo ha puesto en evidencia demasiadas veces, que está usted hablando de lo mismo.

El Sr. Concejál, Don Pelayo Esteban García Alonso, indica que no va a usar la palabra desmochado, porque gente entendida, no lo ve como tal, y dice que la poda ya se hizo. En cuanto a los pasos de peatones se están pintando.

El Sr. Concejál, Don Pelayo Esteban García Alonso, continúa contestando:

- Que el número de altas son 145 de julio a julio. En cuanto a las reuniones con los sindicatos no lo tengo documentado, pero le dije que como tres o cuatro.

- En cuanto a las prendas de seguridad, estoy totalmente de acuerdo, que las deben llevar. Las prendas necesarias, que el capataz del servicio indica, las adquieren. Si alguien no las tenía mal y lo vigilaremos.

- Pide que se le enseñe las fotos de la calle Severo Ochoa.

- En cuanto a lo que se ha gastado en el vehículo del programa mixto, se lo puedo decir, pero aquí no lo tengo, pero usted, dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, de todas formas, sabe que se ha gastado mucho.

Efectivamente, el vehículo era de segunda mano, por las circunstancias económicas de la corporación, en ese momento, no lo permitían y lo ideal había sido adquirir un vehículo nuevo.



Ha habido una avería cara que ocurrió circunstancialmente, se enganchó en un paso y habría ocurrido igual con un vehículo nuevo.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice:

- Lo vuelvo a decir porque lamentablemente sigue pasando lo mismo, porque en los pasos de peatones, en el anterior pleno, que fue en julio; que enfrente del Paseo Alameda nº 10, había un paso de peatones con baches, que ahora son más grandes, pero está en la zona de los peatones, que es perjudicial.

Dije que, si no lo tenemos que hacer nosotros, que se tomen medidas. Para que lo haga la Junta de Castilla y León.

- Lo del desmoche, también tengo gente técnica, y como ve en la foto que ha enseñado de la Junta de Castilla y León, lo dicen ellos.

El Sr. Alcalde contesta que opiniones hay para todos.

- La enfermedad que ha ocurrido ha sido por ese desmoche.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, dice que esta especie de árbol los ve con enfermedades en muchos sitios en Ávila, Valladolid...

- Que tiene el contrato de los pasos de peatones y que están todos puestos.

La Sra. Concejala, Doña Esther González López, contesta que no porque la empresa así lo ha aceptado, porque nos debe una señalización.

El Sr. Alcalde pide que no se entre en un debate y se continúe.

- Indica que faltan muchas preguntas por contestar.

El Sr. Alcalde contesta que en el tema de las ambulancias son las que estaban legalmente previstas, y que el tema del humor amarillo no se pudo hacer finalmente.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que el contrato no dice número mínimo para el humor amarillo ¿motivos?

Le pregunta al Sr. Alcalde ¿para qué sirve el Pleno?

El Sr. Alcalde contesta que sirve para que usted haga preguntas y nosotros le contestemos, y lo estamos haciendo, pero no para de abrir un debate sobre cada uno de los temas.



El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que es para ver lo que el equipo de gobierno trabaja, para eso está la oposición, porque si no, nos vamos a casa y lo hacen todo como lo están haciendo.

¿Por qué no se hizo? No lo han dicho

Se le contesta que porque no se apuntaron peñas.

El Portavoz contesta que hubo dos peñas.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, contesta que en las bases lo ponía.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide y la Sra. Concejala, Doña Marianella Muñoyerro García, dicen que no ponía nada en el cartel.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, les pregunta ¿Las normas vienen en el pliego?

La Sra. Concejala, Doña Marianella Muñoyerro García, contesta que en el pliego no, pero en el cartel que se saca sí, y no pone el mínimo de peñas.

El Sr. Concejal, Don Diego Tardón Bragado, contesta que se va a buscar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, le dice al Sr. Alcalde, que si se va a tener en cuenta la propuesta que se ha hecho de alquilar un autobús para los chicos los domingos a las siete de la tarde.

El Sr. Alcalde, contesta, por favor, eso háblelo usted con la unión de consumidores, de momento no. Se está refiriendo a la moción del autobús que hemos debatido.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice que no, que le ha hecho una pregunta, ruego y observación.

El Sr. Alcalde le pregunta ¿Poner un autobús recorriendo los pueblos?

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide le dice al Sr. Alcalde ¿me escucha cuando le hablo? Le he dicho, que hable con los alcaldes de la zona, desde aquí hasta allá, para ver si entre todos se puede poner un autobús mientras se soluciona el problema del autobús.

El Sr. Alcalde contesta que no lo va a hacer.



Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que sería importantísimo que se desarrollara un reglamento de funcionamiento interno, para que se normalicen los turnos de ruegos y preguntas y los tiempos de los Portavoces y todo.

- ¿Después del incidente ocurrido en el pleno del 29 de julio de 2024, y la controversia surgida con respecto al borrador del acta de aquella sesión, no sería conveniente plantearse ya la instalación de un equipo de megafonía en la sala, así como uno de grabación, y que permita además la emisión digital de los plenos municipales?

- ¿Sería posible buscar una solución a los vertederos ilegales existentes en la zona del Pinar de la Amaya-Camino de los Frailes?

- ¿Se tiene previsto dar algún uso al local, recientemente adquirido, de la calle Canales, antes perteneciente a Fundación Ávila?

- ¿Se ha considerado la posibilidad de tomar alguna medida que permita dar solución a los problemas de recepción de la señal de TV en la zona comprendida entre las Malvinas y las zonas de la Amaya, Peri-7 y Cañada Real?

- ¿Se tiene pensado buscar una solución al problema de deposiciones y orines de los perros que soportan algunas de las calles principales de la localidad?

- ¿No sería conveniente que, a tenor de los olores a purines que venimos sufriendo en las últimas semanas, se trasladara la correspondiente queja ante el organismo correspondiente a fin de comprobar si quienes están esparciendo estos desechos están cumpliendo con las normas que son exigibles?

- ¿Nos pueden informar qué criterios se siguen a la hora de adjudicar las plazas para las Escuelas Deportivas de adultos?

- ¿En referencia a los turnos realizados por la Policía Municipal, se ha dado la circunstancia de haber tenido que realizar alguno de dichos turnos un solo agente? ¿No puede suponer esto el ponerles en grave riesgo en caso de que surgiera un incidente grave?

- ¿A quién le corresponde el mantenimiento y buen estado del puente de San Julián?

- ¿Se nos puede facilitar cuál es el número de visitantes que ha sido atendido en la Oficina de Turismo de Arévalo hasta el mes de septiembre de este año?



El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta:

- El tema de los altavoces, por ahora, nos estamos entendiendo todos, pero es un tema que se podría estudiar.

Por ahora se van a grabar los plenos.

- La recepción de la señal de televisión, se estudiará porque no sé cuál es el problema.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que el problema viene porque se está pixelando la televisión y creemos que se debe a la torre de repetición en el centro.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que ése no es de televisión sino de teléfono.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que se cree que está repercutiendo.

El Sr. Alcalde contesta que se toma nota.

- El tema de los purines, se cree que es porque no se cumple la regla de tapar inmediatamente y no se sabe de dónde viene, sin perjuicio que la policía o medio ambiente tome medidas.

Se haga campaña de sensibilización para evitar olores.

- Las escuelas deportivas, lo explica la Sra. Concejala, Doña Amelia Sampedro García.

Se está cogiendo como otros años, a los que han estado otros años, y este año a mayores, se ha hecho otro grupo para que se quede el menor número de gente fuera.

- El Turno de agentes, tenga en cuenta que ha habido vacaciones, que se ha estado en agosto, y por determinadas circunstancias, hay demasiadas bajas.

No le niego, que haya habido algún turno con un solo agente, pero se intenta evitar.

Se ha hablado con la guardia civil para que haya una coordinación en determinadas circunstancias y ayuden, y se han puesto a disposición.

- El número de visitas no se tienen los datos y se toma nota.

-El puente de San Julián creo que es de la Junta de Castilla y León.



El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que habría que solicitar que se hiciera un tratamiento.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que hubo técnicos de la Junta de Castilla y León viéndolo.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

